



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Rfa.: JRS/JHF/PMGL/mtm
Secretaría General

Notificación Decreto Convocatoria Pleno Extraordinario Urgente de 26/06/15

Por la presente pongo en su conocimiento que, la Alcaldía de este Ayuntamiento, ha tenido a bien emitir la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA N° 1324

En La Villa de Los Barrios a 25 de junio de 2015

CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2.015, se establece que el Pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial con una periodicidad mensual, el segundo lunes de cada mes, a las 18:00 horas, desde octubre hasta abril, y a las 19:00 horas, desde mayo hasta septiembre, excepto en el mes de agosto, cuyo Pleno ordinario será convocado según criterio del Alcalde-Presidente. La modificación de la celebración de la sesión ordinaria prevista sólo será posible al coincidir en festivo. En el caso de que algún Portavoz de los Grupos Municipales solicitara la modificación de la fecha de celebración de la sesión ordinaria prevista, ésta será acordada por la Junta de Portavoces. En ambas ocasiones, la sesión ordinaria aplazada se celebrará al primer día posterior.

El art. 46.2 b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local señala que el Pleno celebrará sesión extraordinaria y urgente cuando así lo decida el Presidente, e indica en el apartado b) del mismo precepto que la convocatoria con tal carácter deberá ser ratificada por el Pleno. Asimismo establece que, la documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate, y, en su caso, votación, deberá figurar a disposición de los Concejales, desde el mismo día de la convocatoria, en la Secretaría de la Corporación.

Considerando la importancia de aprobar determinados instrumentos urbanísticos que redundan en la inversión en el municipio de una muy elevada cuantía económica y con especial incidencia en el empleo local, resulta procedente convocar sesión extraordinaria y urgente de Pleno para el próximo viernes, 26 de junio de 2015, al objeto de tratar los asuntos que se incluye en el orden del día de la presente convocatoria.

Visto lo informado por la Secretaria General a la Alcaldía, mediante comunicación interior, de fecha y registro auxiliar de salida de esta Secretaria, 25/06/15 y 356; y fecha y registro auxiliar de entrada en Alcaldía, 25/06/15 y 310, respectivamente; a la vista de lo que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 b) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 c), ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril; a la vista de lo preceptuado por el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de

Not. Pleno Extraordinario Urgente 26/06/15

1

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | XPtL3+JIjZ0uqWm+VuK | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general | Firmado | 25/06/2015 12:58:32 |
| | Pedro Manuel Gavira Lobato | Firmado | 25/06/2015 12:50:09 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | http://verifirma.losbarrios.es/verifirmav2/code/XPtL3+JIjZ0uqWm+VuK | | |

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el art. 80 del mentado cuerpo legal, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Convocar a los señores Concejales que componen el mentado Órgano colegiado, a sesión extraordinaria y urgente del Ilmo. Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos, el día **26 de junio de 2.015, viernes**, a las **08:30 horas**, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Punto Primero.- Ratificación de la urgencia.

Punto Segundo.- Aprobación definitiva del “Estudio de Detalle de la manzana T-3.2 P.P. Sector 14 Térmica, Los Barrios (Cádiz)”.

Punto Tercero.- Aprobación Provisional del documento “Modificación puntual del PGOU de Los Barrios, referida a la ordenación pormenorizada del A.P.I. N° 14 “El Fresno”.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros integrantes del mentado Órgano colegiado, así como a la Intervención Municipal, con indicación de las siguientes advertencias legales:

1.- *De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que, en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de la Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen, conforme lo dispuesto en el art. 12 del ROF.*

2.- *Contra la presente convocatoria, como Resolución de Alcaldía, que agota la vía administrativa, Ud. podrá interponer, según el art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo, el Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer, directamente, el Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras”.*

Lo que para su conocimiento le participo, significándole que los expediente se encuentra a su disposición en las Dependencias de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Los Barrios a 25 de junio de 2.015
LA SECRETARÍA GENERAL
Fdo.: Julia Hidalgo Franco



Not. Pleno Extraordinario y Urgente de 26/06/15

2

| Código Seguro De Verificación: | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---------------------|
| XPtL3+JIjZOugWm+VuK | Firmado | 25/06/2015 12:58:32 |
| Firmado Por | Firmado | 25/06/2015 12:50:09 |
| Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general | | |
| Pedro Manuel Gavira Lobato | | |
| Observaciones | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | http://verifirma.losbarrios.es/verifirmav2/code/XPtL3+JIjZOugWm+VuK | |